



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Bahía Blanca, 3 de octubre de 2022.

VISTO la presentación efectuada en conjunto por el Equipo de Dirección FRBB de los PID FIIT II y PIDA Competencias, y por el Director y Representante Institucional FRBB IPECYT, por la que solicitan el auspicio institucional para la realización de las VIII Jornadas Nacionales y III Latinoamericanas de Ingreso y Permanencia en las Carreras Científico-Tecnológicas, organizadas por la Comisión de la Facultad Regional San Nicolás de la UTN, a realizarse entre los días 12 y 14 de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas IPECYT configuran un espacio de análisis y de propuestas en torno a temas de gestión, tutorías, desarrollo curricular, enseñanza, aprendizaje e investigación en el Ingreso y Permanencia en las carreras científico-tecnológicas, reconociendo dificultades, debatiendo estrategias y planes de solución a cuestiones vinculadas con dichas temáticas.

Que los Ejes de estudio serán: 1: Políticas, programas y estrategias en instituciones con carreras científico-tecnológicas; 2: Acciones de articulación horizontal y vertical; 3: Competencias a promover en el contexto de carreras científico-tecnológicas; 4: Experiencias de modelos, sistemas y equipos de tutorías; 5: Prácticas de enseñanza para favorecer el ingreso y la permanencia y 6: Las nuevas tecnologías: desafío para las metodologías de la enseñanza y el aprendizaje.

Que diversos docentes de esta Facultad Regional, especialmente del Departamento de Ciencias Básicas, participan de IPECYT y presentarán trabajos en dicho evento, entre ellos, quienes integran los Proyectos de Investigación y Desarrollo educativo “Formación inicial en Ingenierías y carreras Tecnológicas: aprendizaje centrado en el estudiante, con competencias y TIC” y PIDA “Evaluación de la formación y el desarrollo de competencias en carreras de Ingeniería”.

Que el auspicio solicitado no insumirá ningún tipo de erogación a esta Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



“Las Malvinas son argentinas”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

RESUELVE:

“Ad-referéndum”

ARTICULO 1º: Otorgar auspicio institucional a la realización de las VIII Jornadas Nacionales y III Latinoamericanas de Ingreso y Permanencia en las Carreras Científico-Tecnológicas, organizadas por la Comisión de la Facultad Regional San Nicolás de la UTN, a realizarse entre los días 12 y 14 de octubre de 2022.

ARTICULO 2º: Establecer que el presente auspicio no implicará para la Facultad Regional Bahía Blanca erogación presupuestaria alguna.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, elévese a la U.T.N, remítase copia al interesado y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1348/2022.

Mg. CARLOS A. VERA
VICEDECANO

Ing. ALEJANDRO R. STAFFA
DECANO